



CIRCULAR NO. 017

FECHA: 14 DE DICIEMBRE DE 2022.

DE: GERENCIA.

PARA: PÚBLICO EN GENERAL

ASUNTO: RECOMENDACIONES PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL AUMENTO DE CASOS DE SARCoV2/COVID19 POSITIVO EN EL MARCO DE LAS FERIAS Y FIESTAS DEL DULCE Y EL BOCADILLO DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ

El virus SARS-CoV", causante de la enfermedad COVID19, es un virus de transmisión respiratoria, que tiene la capacidad de generar cuadros leves, cuadros severos y hasta la muerte. En Colombia hasta el 9 de diciembre de 2022, se han confirmado 6.323.357 casos distribuidos en las 38 entidades territoriales con una incidencia acumulada de 12.469,15 por cada 100.000 habitantes y letalidad acumulada de 2,24%, en el departamento de Boyacá se han confirmado 129.455 casos positivos con una tasa de incidencia acumulada de 9.888,40 por cada 100.000 habitantes y letalidad acumulada 2,93% de acuerdo al Instituto Nacional de Salud.

Se ha registrado un aumento de 16 casos positivos en las dos últimas semanas del 4 al 13 de diciembre residentes en el municipio de Moniquirá, debido a este comportamiento y basados en la importancia de las acciones preventivas en los eventos masivos y festividades decembrinas, se recomienda la implementación de manera transitoria y hasta la estabilización de las cifras epidemiológicas, medidas como:

1. Uso de tapabocas de manera permanente en la población general ante incremento de hospitalizaciones o incremento de mortalidad.
2. Se recomienda el uso de tapabocas de manera permanente especialmente en las personas mayores, personas con comorbilidades como hipertensión, diabetes, cáncer, pacientes inmunocomprometidos, insuficiencia renal aguda entre otros y cuidadores.
3. Evitar cambios bruscos de temperatura, cubrir nariz y boca utilizando un pañuelo desechable o de no tener, hacerlo en el ángulo interno del codo para no contaminar las manos y evitar la propagación de agentes infecciosos.
4. Recordar que ante la tos y estornudos debe cubrir nariz y boca utilizando un pañuelo desechable o de no tener, hacerlo en el ángulo interno del codo para no contaminar las manos y evitar la propagación de agentes infecciosos.




HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E
"COMPROMETIDOS CON SU SALUD"

NIT. 891.800.395-1

5. Toda persona ante la presencia de cualquier síntoma respiratorio debe iniciar el uso obligatorio de tapabocas niños y niñas a partir de los 2 años.
6. Cuando se presente un cuadro de infección respiratoria aguda (gripa) se recomienda permanecer aislado en casa durante 7 días a partir del inicio de síntomas.
7. Se debe evitar participar en eventos masivos acompañando de niños y personas mayores.

Sin otro particular,


LUIS CARLOS OLARTE CONTRERAS
GERENTE

Elaboro: Karol Gyzeth Coronado Mendoza Líder SST 
Reviso: Luis Antonio Pérez Laverde Subgerente Administrativo y financiero 